



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERÍA, COLIMA.**



**SECCIÓN: DEPARTAMENTO JURIDICO
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
OFICIO: T.J-HAMA-018/2020**

**LIC. ALFONSO SOTOMAYOR ORTIZ.
CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE
ARMERIA, COLIMA.
PRESENTE**

Municipio de Armería, a 22 de Diciembre de 2020.

Por medio de la presente me dirijo a usted a fin de dar respuesta a la solicitud respecto de sus oficios con fecha 14 de Diciembre de 2020, números 330 y 333, de lo cual le informo que conforme a lo solicitado en el oficio 330, en este 3er y 4to trimestre, no se tiene resoluciones y laudos emitidos en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio. Así mismo y en lo que respecta al segundo de los oficios con numero 331 le informo que no se han recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u Organismos Internacionales en lo que comprende los periodos del 1er., 2do., 3er., y 4to Trimestre.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo de mi parte y quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

**DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ARMERIA, COLIMA.**


**LIC. KATHERINE RAMIREZ CHAVEZ
P.A.**



c.c.p. Archivo

"2020. OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

AV. MANUEL ALVAREZ Nº61 CENTRO C.P. 28300 TEL. (313) 32-2-09-13 FAX (313) 32-2-03-11 ARMERÍA, COLIMA, MÉXICO